

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49527** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 552/16, con NIG 4109142M20160001078 por auto de 29/07/16 se ha declarado en concurso a la deudora DÑA SONIA GAVIRA MALDONADO con 52.664.199-H, domiciliado en Calle Camino Ermita Virgen de Valme 42, 1-2, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, D. PEDRO DOMINGUEZ FERNANDEZ con despacho profesional en Sevilla en C/ Bartolomé de Medina nº24, local, 41004 (SEVILLA) Correo electrónico; pdominguez@iberia-abogados.es, Tfno; 954 091 919, fax 954 091 920, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160068519-1